



INFORME DE COMISIÓN

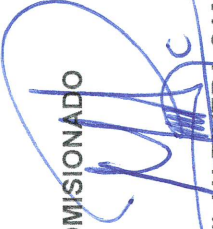
Lugar de la Comisión:

MORELIA, MICHOACÁN.

Fecha: 07/09/2021

INFORME: DE LOS DÍAS 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA NÚMERO 30 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE PATZIMBA, NO. 343, COLONIA VISTA BELLA, C.P. 58090, MORELIA, MICHOACÁN; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE DESHAGO DE PRUEBAS, DENTRO DEL JUICIO: 480/2019 PROMOVIDO POR EL C. HOMAR CASTAÑEDA PALOMINOS, DE LA GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN DE LICONSA, S.A. DE C.V. NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA POR QUE LA JUNTA COMUNICO, EL MISMO DÍA EL CIERRE POR EL SEMAFORO COLOR ROJO, QUE TENÍA LA CIUDAD DE MORELIA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

LIC. MILÁN RIVERA CAMACHO
JEFE DE OFICINA

**FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN**


LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFÍN
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL
En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, de Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.